



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00802242- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Ana Clarisa AGÜERO por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 16 al 25 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar en las Sextas Jornadas del Archivo General de la Universidad (AGU) Universidad de la República (Uruguay) y como invitada en el dictado parcial de la materia Historiografía de la Maestría de Historia Política FCS, Udelar;

Que la Profesora Agüero ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Ana Clarisa AGÜERO, Legajo N° 38075, se desempeña como Profesora Titular semi exclusiva por concurso en la cátedra "Historia Argentina I" desde el 04-04-2017 al 03-04-2024.y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veinticuatro años once meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49°, apartado II, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. Ana Clarisa AGÜERO, Legajo N° 38075, en el cargo de Profesora Titular semi exclusiva por concurso en la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia, desde el 16 al 25 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG